

Col·lecció Humanitats

**RESPONSA-
BILIDAD**

SOCIAL

**UNIVER-
SITARIA**

57

**#RSU
#RRI**

**UN DISEÑO UNIVERSITARIO
PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Alicia Andrés y Rosana Sanahuja (ed.)

**Col·lecció «Humanitats»
Núm. 57**

**UN DISEÑO UNIVERSITARIO PARA
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Noms: Sanahuja Sanahuja, Rosana, editor literari | Andrés Martínez, Alicia, editor literari | Jornadas sobre Responsabilidad Social Universitaria (2es : 2017 : Castelló), autor | Universitat Jaume I. Publicacions, entitat editora

Títol: Un diseño universitario para la responsabilidad social

Descripció: Castelló de la Plana : Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions, [2018] | Col·lecció: Humanitats ; 57 | Inclou bibliografia

Identificadors: ISBN 978-84-16546-34-8

Matèries: Universitats – Aspectes socials – Congressos | Empreses--Responsabilitat social – Congressos

Classificació: CDU 378:316.32(063) | 658.011.14(063) | IBIC KJG | IBIV JNMN



Publicacions de la Universitat Jaume I és una editorial membre de l'UNE, cosa que garanteix la difusió i comercialització de les seues obres en els àmbits nacional i internacional. www.une.es.

© Del text: Els autors i les autores, 2018

© De la present edició: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2018

Edita: Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions
Campus del Riu Sec. Edifici Rectorat i Serveis Centrals
12071 Castelló de la Plana
<http://www.tenda.uji.es> e-mail: publicacions@uji.es

ISBN: 978-84-17429-34-8

DOI: <http://dx.doi.org/10.6035/Humanitats.2018.57>



Reconeixement-CompartirIgual

CC BY-SA

Aquest text està subjecte a una llicència Reconeixement-CompartirIgual de Creative Commons, que permet copiar, distribuir i comunicar públicament l'obra sempre que s'especifique l'autoria i el nom de la publicació fins i tot amb objectius comercials i també permet crear obres derivades, sempre que siguin distribuïdes amb aquesta mateixa llicència.

<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/legalcode>

ÍNDIX

Introducción	11
---------------------------	----

I. LA GESTIÓN DE LA RSU EN LAS UNIVERSIDADES

RSUJI: una experiencia de gestión de la RSU Domingo García-Marzá	15
--	----

Estrategia transversal de responsabilidad en la Universidad de Cádiz e indicadores de seguimiento Teresa García Valderrama, Jaime Sánchez Ortiz	27
---	----

Responsabilidad social universitaria: marco teórico de una nueva forma de legitimación Giorgia Miotto, Josep Antoni Rom Rodríguez	41
---	----

Medición del valor social de la universidad Mònica Figueras, Silvia Ayuso	61
---	----

Ética de las cosas (EoT). Hacia una digitalización socialmente responsable y moralmente válida del ámbito universitario Patrici Calvo.....	75
--	----

RSU: un espacio para el desarrollo del emprendimiento social mediante el aprendizaje servicio
Carlos Capella Peris, Jesús Gil Gómez, Óscar Chiva Bartoll..... 93

UJI hàbitat saludable: una acción de responsabilidad social universitaria en el àmbito de la salud
Rafael Ballester-Arnal, Cristina Giménez-García 107

Aplicación de la responsabilidad social universitaria en la gestión de la captación de fondos vía mecenazgo y patrocinio en la Universitat Jaume I de Castellón
Nuria Artola Hierro. Juan Salvador Pérez Villanueva 117

Las pruebas de acceso a la universidad y la falta de conexión con la realidad
Ana Mercedes Vernia Carrasco..... 127

Universidad de Cantabria: diez años de responsabilidad social universitaria
Montserrat Cabré i Pairet, Josefina Fernández Martínez, Tomás A. Mantecón Movellán..... 139

II. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN RESPONSABLES: INNOVACIÓN EN EL DIÁLOGO CIENCIA-SOCIEDAD

Diálogo entre ciencia y sociedad en España. Análisis de buenas prácticas en las UCC+i
Francisco Fernández Beltrán..... 157

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA: DIEZ AÑOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

MONTSERRAT CABRÉ I PAIRET
JOSEFINA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
TOMÁS A. MANTECÓN MOVELLÁN
Universitat de Cantabria

EL COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD DE Cantabria (UC) con la responsabilidad social (RS) ha estado muy presente en la última década. Desde su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas en el año 2007, distintas medidas, atinentes a ámbitos bien diversos, se han puesto en marcha para convertir la responsabilidad social universitaria (RSU) en un objetivo estratégico de esta institución.

I. INTRODUCCIÓN

En nuestros días, los efectos y cambios derivados de la *glocalización*¹⁶ ponen a prueba continuamente las actividades y medidas que se producen en cada ámbito de decisión política, económica y social en sus distintas esferas de actuación. Desde el primer momento, las iniciativas que inspiraron los Diez Principios del Pacto Mundial, así como la Declaración del Milenio, con sus correspondientes objetivos y, posteriormente, los de desarrollo sostenible, se han apoyado sobre un imprescindible compromiso institucional en el que convergen estados, gobiernos, gobernantes, instituciones, asociaciones, empresas, funda-

16. Neologismo que describe la relación entre los procesos globales y locales, entendidos como dos caras de la misma moneda. Relaciona los efectos de la globalización con el contexto local. Véase Smith (2008).

ciones y demás agentes y grupos de interés. Las universidades no son ajenas a esta situación, sino que, todo lo contrario, se consideran un agente clave para la intervención y la prosecución de estos objetivos globales.

A lo largo de estos años, los distintos enfoques y experiencias han ido demostrando y poniendo de manifiesto que ni los problemas ni sus posibles soluciones se pueden seguir abordando de manera aislada e independiente.¹⁷ Como respuesta a este fenómeno, han ido surgiendo distintas iniciativas de definición e impulso de la RS dirigidas a un público multiactor que no es un receptor pasivo de las mismas, sino que interviene de forma decisiva. Organismos internacionales, gobiernos, empresas, agentes sociales, universidades y centros de investigación, además de otros agentes de cambio en el escenario internacional, han ido percibiendo y asumiendo la RS como un espacio de convergencia para ayudar a afrontar los distintos retos del desarrollo sostenible.

La construcción de una agenda para avanzar en el desarrollo sostenible (como fin) y en la RS (como medio) ha quedado inevitablemente ligada a este conjunto de retos económicos, sociales, ambientales y de gobernanza global a los que el conjunto de actores involucrados ha de esforzarse en dar respuesta. En este contexto, la comunidad internacional constituye la vigente *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. En ella se determinan los fines perseguidos, se concretan el marco y contenidos para la intervención y se establece un lenguaje común global. Dentro de esta agenda, se alude a las universidades como motor de cambio, añadiendo su actividad en convergencia con la de gobiernos, autoridades e instituciones internacionales, nacionales, regionales y de menor escala; organizaciones filantrópicas y grupos de voluntarios. De forma explícita se expresa que:

17. En el Informe de 2005 del entonces secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio, se hace un llamamiento específico al «imperativo de la acción colectiva».

52. Hoy día somos «nosotros los pueblos» quienes emprendemos el camino hacia 2030. En nuestro viaje nos acompañarán los gobiernos, así como los parlamentos, el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, las autoridades locales, los pueblos indígenas, la sociedad civil, las empresas y el sector privado, la comunidad científica y académica y toda la población. [...] (Asamblea General de Naciones Unidas 2015).

La universidad es un importante activo de cambio y transformación social como consecuencia del desarrollo de su propia actividad y aboga por el pensamiento crítico. En esta última década, la UC ha apostado por avanzar en su compromiso por la RS, asumiendo los objetivos para alcanzar un mundo más sostenible e inclusivo.

II. INTEGRACIÓN Y GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Desde las perspectivas y encuadres indicados, la UC ha estado trabajando en la implantación de la RS de manera continuada y progresiva, aunque no sistemáticamente uniforme, a lo largo de esta última década. El primer paso formal y explícito en RS lo dio en 2007 con su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas. Desde entonces, ha desarrollado acciones para intensificar su compromiso con la RSU en cuyo proceso de implantación se identifican dos vías de actuación principales. Por un lado, la UC ha manifestado esta voluntad a través de su implicación con determinadas iniciativas de referencia en el sector, así como por medio de la puesta en marcha de distintas estructuras, proyectos y acciones. La tabla 1 recoge algunos de los que se consideren hitos en este trayecto. Por otro lado, los procesos de elaboración y difusión de las memorias de sostenibilidad (denominadas *Memorias de responsabilidad social universitaria* en la UC), armónicas con el marco establecido por la Global Reporting Initiative (GRI) han sido un elemento fundamental de registro, reflexión e impulso de la RS en la institución. Este hecho pone de manifiesto el compromiso de la universidad y sus distintos equipos de gobierno con la misma.

Tabla 1. Hitos de responsabilidad social en la UC

Año	Hito
2007	• Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas.
2008	• Creación del Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo. • Creación de la Comisión Transversal de Igualdad.
2009	• Participación en la Fundación de la Red por la RS Global: Empresas Cántabras en el Pacto Mundial.
2010	• Creación del Área de Igualdad y Política Social.
2011	• Asignación de las competencias de RSU al Área de Igualdad y Política Social. • Autodiagnóstico en RSU e identificación y priorización de grupos de interés y sus expectativas. • Creación del Comité Asesor en RSU. • Obtención del estatus «Universidad por el Comercio Justo».
2012	• Reconocimiento de la condición de institución socialmente responsable en los nuevos Estatutos. • Creación de un Vicerrectorado de Sostenibilidad y una Oficina Ecocampus. • Adhesión a la Alianza Copernicus para promover el Desarrollo Sostenible en el EEES. • Creación del Comité de Ética en la Investigación. • Publicación de la <i>I Memoria de RSU</i> (GRI 3.1.).
2013	• Creación del Foro UC-Empresas (Ética y Responsabilidad). • Lanzamiento del Portal de Transparencia Informativa.
2014	• Publicación de la <i>II Memoria de RSU</i> (GRI 3.1.).
2015	• Elaboración de la <i>Guía de contratos y compras públicas responsables</i> . • Publicación de la <i>III Memoria de RSU</i> (GRI 3.1.).
2016	• Adhesión a la Red Española para el Desarrollo Sostenible. • Incorporación de la RS a la denominación del área competente (Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social).

Año	Hito
2017	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración de las I Jornadas de RSU de la UC. • Liderazgo, por quinto año consecutivo, del <i>ranking</i> de transparencia de las universidades españolas.

La I *Memoria de RSU de la UC* se publicó en 2012. En ella se estableció el compromiso de publicación bienal de las sucesivas ediciones y con dicha periodicidad se le ha ido dando cumplimiento.

Tabla 2. Memorias de RS de la UC

Memoria	Año	Rector
I (GRI 3.1.)	2012	Federico Gutiérrez-Solana Salcedo
II (GRI 3.1.)	2014	José Carlos Gómez Sal
III (GRI 3.1.) ¹⁸	2015 (2016)	
IV (GRI standards + ODS + Pacto Mundial) ¹⁹	2018	Ángel Pazos Carro

Cada proceso de elaboración de una nueva memoria ha generado dinámicas de impulso de la RS en la UC. Esto ha supuesto registrar sistemáticamente y, al mismo tiempo, ser más conscientes y poner en valor, las distintas actuaciones y políticas desarrolladas en este campo por la institución; identificar posibilidades de mejora, acentuar espacios de diálogo con la comunidad universitaria y demás grupos de interés;

18. La III edición de la *Memoria de RSU de la UC* se tenía que haber publicado a principios del año 2016. No obstante, dado que la versión de GRI que se había estado utilizando hasta la fecha (3.1.) solo era aplicable hasta el 31 de diciembre de 2015, se priorizó el mantenimiento de la metodología establecida para facilitar el trabajo del personal implicado frente a la actualización del estándar y, en consecuencia, dicha memoria se publicó el 31 de diciembre. La presentación pública tuvo lugar en febrero de 2016.

19. En elaboración.

difundir, sensibilizar y acercar la RS al personal implicado y, también, establecer bases y líneas de trabajo, lo que supone, al final, elaborar proyectos para desarrollar acciones más conscientes y orientadas en el futuro.

Desde el reconocimiento de la necesidad de avance y mejora en este sentido y con el horizonte de convertir la RSU en un objetivo estratégico plenamente integrado en el conjunto de la UC, estamos trabajando en el diseño y establecimiento de un sistema específico de gestión.

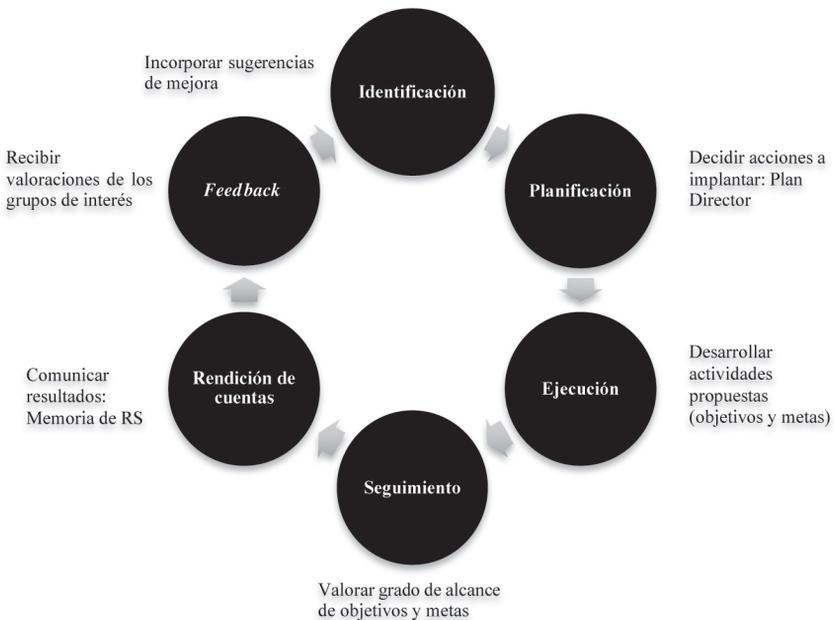


Figura 1. Proceso de implantación y desarrollo de la RSU en la UC

El propio discurso del profesor Ángel Pazos Carro en su toma de posesión como rector de la Universidad de Cantabria el 7 de abril de 2016 ya indicaba como un objetivo el impulso decidido de la responsabilidad social proyectada tanto en la formación de estudiantes y en la investigación como en los compromisos universitarios con la

sociedad y con la igualdad, así como con la transparencia institucional.²⁰ El Área de Igualdad y Política Social se redefinió entonces como de Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social para dar visibilidad orgánica a ese compromiso institucional. A su vez, entre los días 29 y 30 de mayo de 2017 se desarrollaron unas Jornadas de Responsabilidad Social de la Universidad de Cantabria con participación de interlocutores tanto del ámbito universitario español como de la propia UC, el Gobierno de Cantabria e instituciones, empresas y grupos de interés del ámbito regional, donde se analizaron espacios, materias, experiencias y prácticas, así como objetivos de la RS en general y de la universitaria en particular. La masa crítica acumulada permitirá articular el diseño de un Plan Director de Responsabilidad Social para la UC.

III. ÁMBITOS Y PERSPECTIVAS DE LA RSU EN LA UC

La UC toma como elemento de guía fundamental la actual *Agenda 2030 de desarrollo sostenible*, con sus respectivos objetivos y metas y no pierde la referencia europea ni los esfuerzos de definición que se han ido gestando por sus instituciones. Así, delimita la RSU a través de una adaptación de la definición del término de responsabilidad social de las empresas ofrecida por la Comisión Europea en 2001, considerando que es «la integración voluntaria, por parte de la universidad, de las preocupaciones éticas, sociales y ambientales en sus diversos ámbitos de actuación y en sus relaciones con sus interlocutores».

La idea de «integración voluntaria» es extensible al ámbito universitario, que, de la misma manera, puede compartir sin grandes dificultades «las preocupaciones sociales y medioambientales» puesto que forman parte de sus propios fines institucionales. A estas habría que añadir al menos las éticas, el respeto a los derechos humanos, las intelectuales y culturales en sus diversos ámbitos de actuación, así como las

20. Disponible en <http://bit.ly/2rQaARy> y también en <http://bit.ly/2DPg2p2> (consultadas el 28 de enero de 2018).

relaciones con sus interlocutores en los escenarios en que proyecta su intervención, tanto en el ámbito interno o endógeno como en los exógenos más inmediatos del entorno regional, nacional e internacional.²¹ Con el objetivo de contribuir al progreso social a través del compromiso de la institución con la buena práctica docente y científica, la UC concibe la RSU también como una oportunidad para afianzar la calidad y la excelencia en estos ámbitos, así como en los propios de la gobernanza o buen gobierno y en el de la extensión universitaria y proyección social.

Estos planteamientos intervienen directamente en la consideración de los ejes de RSU identificados (figura 2) como auténticos campos de acción en los que actualmente se está trabajando dentro de la UC para proporcionar una formación profesional y cívica acorde con los principios y valores de una sociedad democrática dinámica, activa y participativa; para asegurar la presencia de la RS y el desarrollo sostenible en la investigación y en las actividades de transferencia e innovación en el variado elenco de frentes en que la UC desarrolla y proyecta sus actuaciones; para potenciar la implantación de un sistema de gobernanza ético y responsable, con la firme intención de dar respuesta a las demandas de los grupos de interés y rendir cuentas a la sociedad en su conjunto y, finalmente, para transmitir a esos mismos entornos unas prácticas que refuerzan el papel que la universidad desempeña como referente de la sociedad con el objetivo de analizar los problemas de los ciudadanos, ayudar a reducir las incertidumbres —a través de la aplicación y desarrollo científico— e informar la toma de decisiones, así como para activar la formación global de la ciudadanía.

21. Los planteamientos éticos se han incorporado también a una concepción empresarial y corporativa de la responsabilidad social. Lo muestran varios de los estudios sobre España y el Reino Unido, así como en el panorama internacional. Basta repasar los textos de Mairead Hancock, Deborah Doane, Ángel Galindo o Yolanda Román, en Marta de la Cuesta y Leonardo Rodríguez Duplá (comps.): *Responsabilidad social corporativa*, Salamanca, 2004. Precisamente el primer capítulo de este libro, elaborado por Manuel González, versa sobre «La ética económica de la Escuela de Salamanca» (pp. 21-37), subrayando la relevancia de esta materia.

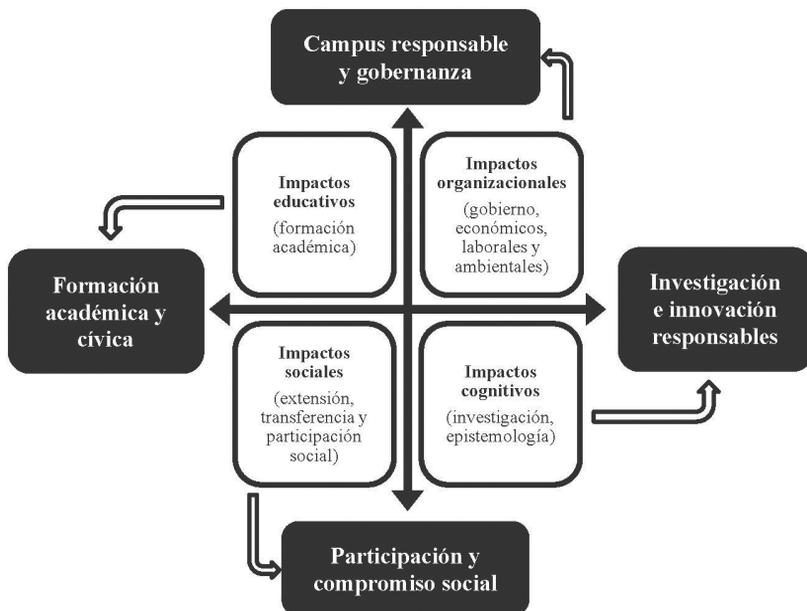


Figura 2. Ejes de RSU en la UC

Fuente: Adaptado de Vallaeys, de la Cruz y Sasía (2009), EU (2013) y Kestin *et al.* (2017)

La RS parte de la idea de la institución como un sujeto moral o ciudadano corporativo que genera para la sociedad y el entorno externalidades positivas, que es recomendable maximizar, y negativas, que es necesario minimizar (Matten y Crane 2003). Todo ello sin eludir la crítica, imprescindible para identificar tanto las insuficiencias como los escenarios de mejora. La universidad no está fuera de la sociedad sino inserta en ella, en la producción científica y cultural, en la formación de la ciudadanía, y en las relaciones económicas y sociales que se producen en los escenarios donde la universidad desarrolla su actividad y sobre los que se proyecta. Cualquier actuación en materia ética, cultural, social y medioambiental se debe realizar en armonía con las expectativas del entorno y en constante diálogo y comunicación con los agentes implicados en su actividad.

Siguiendo la teoría de los grupos de interés de Freeman (1984), la UC se esfuerza por considerar a todas aquellas personas o grupos de personas, instituciones, organizaciones y corporaciones que toman parte en su actividad o que puedan ser influidas por ella y que trascienden a los escenarios propios de la comunidad universitaria. De forma similar al conjunto de las universidades públicas españolas, pero teniendo en cuenta las particularidades y especificidades propias de su contexto regional y la naturaleza propia de la institución, la UC considera como sus principales grupos de interés los siguientes colectivos (tabla 3):

Tabla 3. Grupos de interés de la UC

Grupo	Integrantes
Gobierno universitario	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Dirección • Consejo de Gobierno • Claustro Universitario • Consejo Social
Personal	<ul style="list-style-type: none"> • Personal docente e investigador • Personal de Administración y Servicios • Personal asociado a proyectos de investigación • Personal investigador en formación
Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Actual • Egresado
Entidades proveedoras	<ul style="list-style-type: none"> • De bienes • De servicios • Empresas concesionarias
Entidades socias	<ul style="list-style-type: none"> • Públicas: <ul style="list-style-type: none"> – Gobierno de Cantabria – Ayuntamientos de Cantabria – Colegios profesionales – Otras universidades y centros de investigación – Otras entidades públicas • Privadas
Entornos	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiental • Social

La creación de valor para todas aquellas partes implicadas en la actividad y funcionamiento de la institución es fundamental para compartir un objetivo común y afrontar los complejos problemas del entorno (Porter y Kramer 2006). Por ello, identificar aquellos grupos que más afectan o se ven afectados por la actividad cotidiana desarrollada por la UC resulta de vital importancia para seguir avanzando en el proceso de implantación de la política de RSU.

Por todas las razones expuestas, con el ánimo de facilitar la identificación de cada una de las posibles interacciones (entorno-universidad, universidad-entorno), en la UC se ha realizado una identificación y asociación de grupos de interés con los ejes de RSU que se han señalado anteriormente (figura 3). Estos ejes se corresponden, a su vez, con acciones proyectadas desde diversos servicios y entornos institucionales de la UC, en muchos casos de forma confluyente con mayor o menor coordinación.



Figura 3. Grupos de interés de la UC, distribuidos por ejes de trabajo

La RS supone asumir un cambio cultural que requiere un desarrollo organizativo importante, lo que no siempre es fácil, puesto que implica una consideración dentro de la propia institución y una perspectiva hacia y para con otras instituciones, organizaciones, corporaciones y empresas.

Para implantarla con éxito y facilitar la realización de un seguimiento efectivo, es recomendable disponer de unos principios o de algún referente-guía de carácter general y establecer unas líneas de actuación específicas, conocidas y compartidas por la comunidad universitaria en su conjunto.

Para lograr este propósito, la UC se ha dotado de una estructura que apoye e impulse la RS en la institución y está trabajando en la puesta en marcha de una planificación específica que comprenda la información fundamental relativa a este proceso. Actualmente, la coordinación de la RS de la UC corresponde al Vicerrectorado de Cultura y Participación Social, a través del Área de Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social. No obstante, y dada la vocación transversal de la presente política, existen múltiples unidades implicadas en el desarrollo de la misma, ya sean centros docentes o investigadores, servicios universitarios y demás unidades de apoyo.

Para facilitar la impregnación de la RSU en el conjunto de la institución, en el ámbito de la UC se han constituido dos comités específicos. Uno de ellos, de carácter técnico y con la misma denominación, se dirige a una implantación desde el nivel de gestión que identifique, plantee e impulse distintas propuestas. Y el otro, desde el nivel de gobierno o directivo, considerado y denominado «asesor», que valide, eleve a los órganos de gobierno y proporcione soporte institucional a las distintas iniciativas a desarrollar en este ámbito concreto.

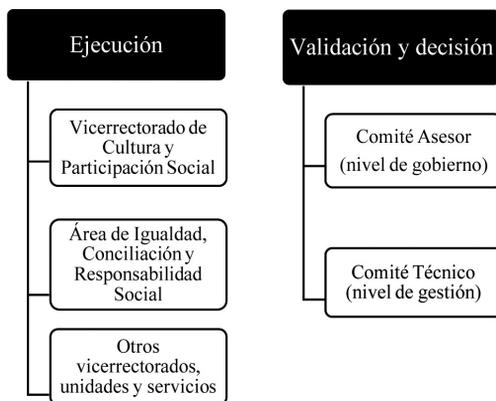


Figura 4. Estructura de soporte de la RSU en la UC

Asimismo, con el convencimiento del valor añadido que puede aportar a la institución contar con una visión unificada de todos aquellos propósitos y actuaciones vinculados a la RS, la UC ha comenzado a trabajar para la elaboración de un Plan Director que los recoja y aglutine de manera ordenada y sistemática y que permita, a su vez, monitorizar los logros y desafíos del conjunto de la institución. Por ello, es preciso identificar las expectativas de los distintos grupos de interés a través de un proceso participativo que se encuentra activo en la actualidad. Este proceso consta de entrevistas en profundidad a agentes estratégicos, de grupos de discusión con representantes de la comunidad universitaria y del lanzamiento de un cuestionario en línea que facilite la participación a todas aquellas otras personas interesadas en opinar acerca de la presente temática.

A través de este proceso no solo se pretenden identificar las prioridades de las partes consultadas, sino que también se desea invitar a la reflexión acerca de la institución, identificar puntos fuertes y áreas de mejora, y reconocer posibles barreras a la implantación. La estructura del documento final se dirigirá a facilitar el trabajo y orientación del conjunto de la comunidad universitaria en este ámbito para cada uno de los ejes de RSU previamente definidos (figura 2).

IV. IMPULSORES Y FRENOS, LOGROS Y RETOS DE FUTURO

Haciendo una revisión del trabajo desarrollado en la UC en este ámbito durante los últimos diez años, se han identificado distintos factores (internos y externos) que juegan a favor de la incorporación de la RSU a la UC y otros, en cambio, que dificultan la implantación y desarrollo de la misma. Algunos de los principales se recogen en la tabla adjunta (tabla 4).

Todos ellos —impulsores y frenos— se están considerando en el momento actual para la elaboración del futuro Plan Director de RS de la UC con el fin de enriquecer el resultado final y desde la consciencia y reconocimiento del contexto de la institución. Cada uno de los factores aquí recogidos son susceptibles de afectar en mayor o menor medida,

pero sin duda de forma relevante, al progresivo desarrollo de la política de RSU en la institución.

Tabla 4. Impulsores y frenos a la RSU en la UC

IMPULSORES	FRENOS
<p data-bbox="161 443 250 469">Internos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="161 496 544 555">• Compromiso continuado de la alta dirección. <li data-bbox="161 560 499 619">• Implicación de la dirección de área competente. <li data-bbox="161 624 538 715">• Compromiso institucional con las iniciativas suscritas y la elaboración de memorias RSU. <li data-bbox="161 719 538 778">• Asimilación de acciones por parte de servicios/personal implicado. <li data-bbox="161 783 443 842">• Personal técnico activo y cualificado. 	<p data-bbox="575 443 665 469">Internos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="575 496 837 555">• Contexto de restricción presupuestaria. <li data-bbox="575 560 916 651">• Falta de demanda explícita por parte de la comunidad universitaria. <li data-bbox="575 655 947 681">• Reticencia entre algunos sectores. <li data-bbox="575 686 852 745">• Falta de personal técnico permanente.
<p data-bbox="161 863 258 888">Externos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="161 916 512 1007">• Desarrollo de políticas públicas (ámbito internacional, nacional autonómico y local). <li data-bbox="161 1011 538 1102">• Progresiva incorporación de criterios de RS a las convocatorias de investigación. 	<p data-bbox="575 863 669 888">Externos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="575 916 930 975">• Nivel de concreción y exigencia de las políticas públicas. <li data-bbox="575 979 941 1070">• Ausencia de demanda generalizada y explícita entre la comunidad local y regional.

A lo largo del presente documento se han ido poniendo de manifiesto las múltiples cuestiones que afectan directa o indirectamente a la implantación de un sistema de gestión ético global para el conjunto de la institución. Por ello, para terminar, queremos exponer algunos propósitos que se han considerado claves desde el inicio y que se ha ido consiguiendo hacer efectivos, junto a otros que aún suponen un reto para la UC. Entre los logros se cuenta con la incorporación explícita de la RS al organigrama de la UC, el inicio de sistematización de procesos para registrar

y desarrollar la RSU, la apertura de un proceso de planificación institucional, la aprobación del Comité Técnico y el Comité Asesor por parte del Consejo de Dirección y la dotación de personal técnico al área competente en materia de RS. Entre sus retos aún se traza el de implicar a la comunidad universitaria en su conjunto, desarrollar canales de comunicación eficaces y, finalmente, el establecimiento, medición y seguimiento del nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea General de Naciones Unidas. 2005. *Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos*. Nueva York: Naciones Unidas.
- . 2015. *Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Nueva York: Naciones Unidas.
- European Commission. 2001: *Libro verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas: Publicaciones Oficiales ue.
- . 2013. *Horizon 2020. The EU Framework Programme for Research and Innovation*. 2013, <http://bit.ly/2EXnsqw> (consultada el 10 de enero de 2018).
- De la Cuesta, Marta y Leonardo Rodríguez (comp.). 2004. *Responsabilidad Social Corporativa*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.
- Freeman, R. Edward. 1984. *Strategic Management: A Stakeholder Approach*. Boston: Pitman Series in Business and Public Policy.
- Kestin, Tahl et al. 2017. *Getting Started with SDGs in Universities. A guide for Universities, Higher Education Institutions and the Academic Sector. Aurlalia, New Zealand and Pacific Edition*. Aurlalia: Sustainable Development Solutions Network (SDSN) – Aurlalia/Pacific, Australasian Campuses Towards Sustainability and Global SDSN Secretariat.
- Matten, Dirk y Andrew Crane. 2003. «Corporate Citizenship: Towards an extended theoretical conceptualization», en *International Centre for Corporate Social Responsibility*, 4. Londres: Research Paper.

- Porter, Michael y Mark Kramer. 2006. «Strategy and Society: The link between competitive advantage and Corporate Social Responsibility». *Harvard Business Review*, 84: 78-92.
- Smith, Melanie, 2007. «Glocalization». En *Blackwell Encyclopedia of Sociology*. ed. G Ritzer. Blackwell Publishing, 2007. <http://bit.ly/2DRMc5> (consultada el 15 de enero de 2018).
- Vallaëys, François, Cristina De La Cruz y Pedro M. Sasia. 2009: *Responsabilidad Social Universitaria. Manual de primeros pasos*. México: McGraw Hill y Banco Interamericano de Desarrollo.